



Comisión de Mujer

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA  
COMISIÓN DE MUJER  
XI LEGISLATURA**

**CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2020**

**ASISTENTES**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA ALICIA GÓMEZ BENÍTEZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. CARLOTA SANTIAGO CAMACHO  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA LUISA MERCADO MERINO  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. LORENA MORALES PORRO  
ILMO. SR. D. JAIME MIGUEL DE LOS SANTOS GONZÁLEZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ANA ISABEL GARCÍA GARCÍA  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. LORETO ARENILLAS GÓMEZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ALICIA VERÓNICA RUBIO CALLE  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. PALOMA GARCÍA VILLA**

**LETRADA: D<sup>a</sup> ANA MARÍA DEL PINO CARAZO**

En Madrid, siendo las doce horas del día doce de mayo de dos mil veinte, se reúnen telemáticamente los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Mujer.

En la misma se adopta el siguiente **ACUERDO**:

Conforme a los acuerdos de funcionamiento dictados por la Mesa de la Asamblea de Madrid respecto a la celebración de sesiones de Comisiones durante la vigencia del estado de alarma:

*o Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 11 de abril, en el que se dispone una primera recuperación gradual de las actividades de las Comisiones, mediante sesiones en formato telemático, fijándose entre otros aspectos la materia a la que quedarán circunscritas las comparecencias tramitables (versar sobre asuntos referidos a la crisis del Covid-19), así como la posibilidad de formular anticipadamente y por escrito cuestiones concretas respecto al objeto de la comparecencia (2 como máximo por grupo parlamentario). Igualmente se dispone la limitación de presencias en la sala durante la sesión (sólo Presidente y Secretario en la Mesa; sólo un diputado por grupo).*



Comisión de Mujer

*o Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 16 de abril por el que se prolonga el régimen establecido en el anterior acuerdo de la Mesa de la Asamblea, y se aporta un primer calendario semanal.*

*o Acuerdo de la Mesa de la Asamblea en su reunión del día 20 de abril de 2020, por el que se resuelve que en los órdenes del día de las Comisiones que se celebren mientras dure la prórroga del estado de alarma se incluirán sólo las comparecencias de los Excmos. Sres. Consejeros que se requieran ante las respectivas Comisiones que se acuerde convocar semanalmente, a petición propia o de los Grupos parlamentarios, siempre que las mismas versen sobre la gestión de la situación generada por el COVID-19.*

*o Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 25 de abril, por el que se dispone que las sesiones de las Comisiones pasen a ser presenciales, y en ese sentido se establece, entre otros aspectos, quienes podrán estar presentes (sólo Presidente y Secretario en la Mesa; sólo un diputado por grupo). Se fija el procedimiento de identificación previa de las personas que asistirán.*

*o Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 11 de mayo de 2020, en los términos fijados al efecto, acuerda que en la semana del 18 al 22 de mayo se reúnan las Comisiones de Presupuestos, Hacienda y Función Pública y de Mujer, con el siguiente calendario:*

- *Lunes, 18 de mayo, a las diez horas, Comisión de Mujer.*

Se acuerda celebrar sesión de la Comisión el día 18 de mayo de 2020, a las diez horas con el siguiente Orden del Día:

## **1.º COMPARECENCIAS CON TRAMITACIÓN ACUMULADA**

**C 439/20 RGEP 9529** del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición propia, al objeto de informar sobre actuaciones realizadas por su Consejería en la gestión de la crisis ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad de Madrid (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea). Por el procedimiento de urgencia.

**C 458/20 RGEP 9559** del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre impacto de la pandemia del COVID-19 en las políticas de su competencia. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)



Comisión de Mujer

**C 513/20 RGEF 9910** del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas específicas adoptadas contra la violencia sexual durante la situación de confinamiento provocado por el Covid-19. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 514/20 RGEF 9911** del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas específicas adoptadas contra la trata con fines de explotación sexual durante la situación de confinamiento provocado por el Covid-19. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 515/20 RGEF 9912** del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas específicas adoptadas contra la violencia de género durante la situación de confinamiento provocado por el Covid-19. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

**C 608/20 RGEF 10630** del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actuaciones en favor de las mujeres previstas por el Gobierno frente a la crisis económica y social provocada por el COVID19. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea)

## **2.º Ruegos y preguntas.**

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos.

**Vº Bº**  
**LA VICEPRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

**Fdo.: Carlota SANTIAGO CAMACHO**

**Fdo.: María Luisa MERCADO MERINO**